

Subvencionado por:



Proyecto artemisa

Si crees que sufres discriminación basada en el sexo:

- En el acceso al empleo
- En la promoción laboral
- En las retribuciones salariales
- En las condiciones de trabajo
- Al disfrutar permisos por motivos familiares
- Al acogerse a una reducción de jornada
- En la protección a la maternidad
- En caso de riesgo por embarazo
- Al disfrutar de una excedencia por cuidado de hijos/as u otros familiares
- Al disfrutar del permiso de lactancia
- En los casos de adopción
- Por acoso sexual
- En la salud laboral

Dirígete a UGT, te asesoramos y facilitamos información, sobre tus derechos.

www.ugt.es/Mujer/proyectoartemisa.html
o dirígnos un correo a artemisa@cec.ugt.org

■ Portada

Artemisa cumple su labor

Un año más, el Proyecto Artemisa, promovido por UGT, va camino de superar ampliamente los objetivos planteados. Este proyecto, llevado a cabo por el Departamento Confederal de la Mujer y financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, permite desde el año 2003 mantener un servicio de asesoría jurídica, a través de Internet, para facilitar orientación a todas aquellas trabajadoras y trabajadores que consultan sobre los problemas que se les plantean a la hora de ejercer sus derechos laborales. Las consultas son muchas y muy diversas, tales como despidos, excedencias, derechos por maternidad y paternidad, lactancia, reducción de jornada, discriminación salarial, movilidad geográfica o funcional, acoso sexual o por razón de sexo, etc. Las consultas, planteadas en su mayoría por mujeres y orientadas, también mayoritariamente, a la conciliación de la vida familiar y laboral nos sitúa en la realidad del desconocimiento de derechos laborales en esta materia, de las dificultades para ejercerlos y de las consecuencias del ejercicio de los mismos. A través del servicio se informa de cuales son estos derechos y de qué hacer en caso

de que se les impida por parte de la empresa el ejercicio de los mismos.

Al servicio se accede a través de la página Web de UGT en la dirección www.ugt.es/Mujer/proyecto-artemisa.html, o bien directamente por el mail artemisa@cec.ugt.org, y cada año se reciben un mayor número de consultas, no sólo de trabajadores y trabajadoras, sino también de sus representantes legales y sindicales. En el marco de este proyecto se realizan, además, sesiones informativas en dieciséis Comunidades Autónomas, que permiten hacer una labor divulgativa directa de las políticas en materia de igualdad que existen a nivel legislativo, así como de aquellas que se están llevando a cabo a través de la negociación colectiva. Estas sesiones, a su vez, permiten obtener el nivel de satisfacción de los usuarios y usuarias del servicio, así como aumentar su difusión a través de carteles, folletos y una guía con las consultas más frecuentes, que tienen como destinatarios últimos los trabajadores y trabajadoras, en las empresas.

en este número

2 ♦ Mujer

♦ En trámite

3 ♦ Noticias

• El Proyecto Artemisa

4 ♦ Difusión de actos

5 ♦ Los problemas de las mujeres jóvenes trabajadoras.

♦ La mujer en Europa

6 ♦ Campaña contra la pobreza. Objetivos del milenio.

**DIRECCIÓN
COORDINACIÓN**Comisión Ejecutiva
Confederal de UGT**MAQUETACIÓN**M^a Paz Carnerero**REDACCIÓN**

Marta Seara Nogueira

Dirección: C/ Hortaleza,
88 - 28004 Madrid

Teléfonos: 91 589 78 15

Fax: 91 589 77 21

Mail: mujer@cec.ugt.org

Mujer**“Día del Sufragio Universal”**

Todos los grupos parlamentarios del Congreso han suscrito sendas proposiciones no de ley, con motivo de la celebración este año del 75 aniversario del voto femenino en España, con las que persiguen "impulsar el reconocimiento de la participación de las mujeres en la vida política" y en las que proponen, entre otras cosas, declarar el 1 de diciembre 'Día del sufragio universal', en recuerdo de la fecha en la que se aprobó la Constitución de 1931, que contemplaba por primera vez este derecho para las mujeres. Precisamente, el 1 de octubre de 1931 el Pleno del Congreso aprobó, por 161 votos frente a 121, el artículo 36 de la Constitución de la II República que establecía el sufragio universal. Dos meses después, el 1 de diciembre, el precepto se ratificaba por tan solo cuatro votos: 131 frente a 127 y España se sumaba a los 43 Estados que hasta entonces habían reconocido el derecho de las mujeres a votar. Con los textos conjuntos suscritos en el Congreso, los nueve grupos parlamentarios buscan implicar a todas las administra-

ciones en la celebración de esta efeméride y la difusión de la importancia que tuvo para la ciudadanía y la democracia la conquista del voto femenino. Así, instan al Gobierno a promover la celebración de un acto institucional de todos los Parlamentos autonómicos y a poner en marcha un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para que los ayuntamientos convoquen actos similares. Asimismo, incluyen un llamamiento al Ministerio de Educación y Ciencia para que, en colaboración con las comunidades autónomas, elabore un programa de actividades en los centros educativos del Estado con sus correspondientes materiales didácticos, que "ponga de manifiesto el imprescindible valor de las mujeres en el sistema democrático". El Congreso también sugiere al Gobierno la firma de acuerdos con las Reales Academias para que participen en los actos que se organicen, así como la creación de un Comité de Honor que ocupe la Presidencia de estos eventos.

En trámite**La oficina para la Igualdad de Género de la OIT promueve el acceso a un trabajo digno para todos**

La misión de la Oficina para la Igualdad de Género de la OIT, con sede en Ginebra, es abogar por la igualdad en toda la Organización y marcar las pautas sobre el enfoque de la OIT en materia de igualdad entre los hombres y las mujeres. El objetivo fundamental de la OIT es promover las oportunidades para que tanto los hombres como las mujeres puedan acceder a un trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Así pues, la OIT considera que dentro del concepto de trabajo decente para todas las personas la igualdad entre los sexos es un elemento clave para que los cambios sociales e institucionales generen igualdad y crecimiento. El enfoque principal o áreas temáticas de la

OIT en cuanto a la igualdad de género coincide con los cuatro objetivos estratégicos de la organización, es decir, promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo; crear más empleo y oportunidades de ingresos para los hombres y las mujeres; mejorar la cobertura y la eficacia de la protección social y fortalecer el diálogo social y el tripartismo. El mandato de la OIT en materia de igualdad entre los sexos consiste en promover la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, y se basa en los convenios internacionales del trabajo de especial pertinencia para la igualdad entre el hombre y la mujer, sobre todo los cuatro convenios clave sobre igualdad, a saber: el

Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), sobre los trabajadores con responsabilidades familiares y sobre la protección de la maternidad. La OIT aborda la promoción de la igualdad de género desde una perspectiva doble. En primer lugar, con todas las políticas, programas y actividades se aspira a solucionar sistemática y formalmente los problemas específicos de hombres y mujeres, con inclusión de las necesidades prácticas y estratégicas de la mujer en relación con las cuestiones de género. En segundo lugar, las intervenciones dirigidas a grupos específicos están encaminadas a lograr la participación tanto de los hombres como de las mujeres y a que ambos se beneficien por igual de las actividades de desarrollo.

La maternidad y la conciliación suponen la principal dificultad de las mujeres para acceder al trabajo

El Proyecto Artemisa, dirigido por el Departamento Confederal de la Mujer de UGT desde 2003, ha atendido hasta diciembre de 2005 1.168 consultas, y desde enero a septiembre de este año ya lleva resueltas 334 peticiones de ayuda. De todas ellas, el 84,43 por ciento han sido hechas por mujeres

VIENE DE PORTADA

Durante los años 2003, 2004 y 2005, el Proyecto Artemisa ha atendido un total de 1.168 consultas, y la materia sobre la que principalmente se han realizado las preguntas han sido la maternidad y la conciliación de la vida laboral y familiar, en total el 57,18% de las consultas realizadas han girado sobre estas dos cuestiones.

Desde enero a septiembre de este año, se han recibido en el servicio 334 peticiones de ayuda que han sido resueltas. De todas ellas, el 84,43% han sido realizadas por mujeres, y el 14,37% (48 consultas) han sido hechas por hombres. Y aunque el servicio mayoritariamente está siendo utilizado por las mujeres, hay que mencionar que este año ha habido un incremento sustancial de las consultas hechas por los hombres. El motivo principal ha sido solicitar información y plantear dudas sobre el futuro permiso de paternidad que se incluye en la Ley de Garantía de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

El asesoramiento a través de Internet se brinda para todo el territorio nacional. En función de la Comunidad Autónoma desde donde se realiza la consulta, del total de las realizadas desde enero de este año, el 22,75% proceden de Madrid, el 7,78% de Cataluña y el 7,48% de Castilla y León. En el resto de Comunidades, los porcentajes son ligeramente inferiores.

Respecto a la materia sobre la que se realiza la consulta, hay que destacar que hasta este momento la mayoría de ellas han girado fundamentalmente sobre la

maternidad y sobre los permisos relativos a la conciliación de la vida laboral y familiar. Respecto a esta última cuestión, se han atendido en estos 9 meses 151 consultas (el 45,20% del total). Dentro de esta temática, 3 solicitudes de ayuda (0,90%) se refieren a los permisos de conciliación en general; 28 (8,38%) han sido sobre las excepciones sobre cuidados de familiares; 75 (22,45%) al ejercicio de la reducción de jornada por cuidado de familiares; 29 (8,68%) sobre el permiso de lactancia, y 16 consultas (4,79%) han sido sobre los permisos por problemas familiares.

En cuanto al permiso de maternidad se han solucionado 71 consultas (21,26%). Lo que más se pregunta es sobre la existencia de

estos derechos, dónde están regulados, quién o quienes pueden ejercerlos, asesoramiento en los casos de despido o no renovación de contrato por estar embarazada y sobre la prestación económica.

Por lo tanto, la maternidad y la conciliación suponen el 66,46% del total de las consultas atendidas en el servicio. El resto de materias sobre las que versan las preguntas han sido sobre el acceso al empleo (1,20%); acoso psicológico (0,90%); acoso sexual (0,90%); despidos (5,69%); retribuciones (1,50%); condiciones laborales (12,27%); violencia de género (1,20%) y demanda de información en general sobre existencia de recursos como guarderías o cursos de formación (9,88%).

Los datos estadísticos del seguimiento del servicio jurídico que presta Artemisa revelan que la principal dificultad que encuentran las mujeres en el acceso y permanencia en el empleo es la maternidad y la conciliación de la vida laboral y profesional. La información que se recibe en el servicio permite al Sindicato contrastar la falta de información acerca de los derechos en materia de maternidad y conciliación de la vida laboral y familiar, las dificultades que encuentran las mujeres en el ejercicio de sus derechos y el escaso reparto entre mujeres y hombres a la hora de disfrutar de sus permisos.

También es de destacar el elevado número de consultas que se realizan en las que las mujeres manifiestan su inte-

rés en conocer cuáles son sus derechos, pero manifiestan la imposibilidad de ejercitarlos ante el riesgo de perder su puesto de trabajo.

Por ello, hay que asegurar que los objetivos a corto plazo del Proyecto Artemisa se han ido cumpliendo. Entre ellos el de dotar de nuevos instrumentos a quienes prestan una labor de asesoramiento jurídico a trabajadores/as en materia de igualdad; el de actualizar la legislación internacional y nacional vigentes, así como la jurisprudencia a través del soporte informático de la página web, y el de evaluar los resultados del asesoramiento para el acceso y permanencia en el empleo de las mujeres. El grado de satisfacción manifestado por las personas a las que se ha atendido ha sido alto.

Un total de 227.833 mujeres cuidan en casa a familiares dependientes, en su mayoría ancianos, pero también personas con alguna discapacidad, sin recibir compensación económica alguna. Así lo revela el informe «Mujeres invisibles», presentado en Barcelona por UGT. El estudio apunta también que estos «cuidadores informales» son mujeres en el 83% de los casos. Esta situación dificulta la continuidad laboral, ya que muchas de estas mujeres deben reducir su jornada laboral o abandonar sus puestos de trabajo para atender a sus familiares.

UGT Andalucía elabora una guía sobre buenas prácticas en las empresas

La Secretaría de la Mujer de UGT-Andalucía está elaborando una 'Guía de buenas prácticas en materia de conciliación para las empresas andaluzas', que se distribuirá entre los delegados/as sindicales y representantes de los trabajadores de UGT-A en todas las provincias. El objetivo es facilitar información sobre las medidas y actuaciones que se pueden llevar a cabo dentro de las empresas con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de la plantilla. La edición de esta Guía forma parte de las actuaciones que el Sindicato desarrolla dentro del Programa Concilia-lo, dentro de la Iniciativa Comunitaria Equal, y se completará con cursos de formación para que los representantes sindicales negocien la inclusión de este tipo de medidas en los convenios colectivos.

Entre las buenas prácticas que la guía propone destacan las relacionadas con la flexibilidad y reducción de la jornada laboral, permisos especiales por cuidado de familiares, ayudas económicas para guarderías y servicios de atención a personas dependientes (incluso convenios con servicios de este tipo, cheques canjeables por éstos, la instalación de guarderías laborales, la contratación de autobuses escolares para los

hijos/as de los/as trabajadores/as o una bolsa de trabajo con personal especializado en la atención a personas dependientes puesta a disposición de la plantilla).

La guía destaca también la importancia de que la empresa recoja información actualizada sobre las necesidades de la plantilla en materia de conciliación (número de hijos, personas dependientes a su cuidado...), así como que desarrolle campañas de comunicación interna sobre la legislación y políticas en materia de conciliación y facilite la formación continua en horario laboral o a distancia. Además, todas estas medidas, especialmente las relativas a permisos, deben aplicarse en igualdad de condiciones a las parejas de hecho.

UGT-Andalucía valora la nueva línea marcada por la Ley de Igualdad, que sin embargo deja su aplicación al arbitrio de la voluntad empresarial al no marcar medidas sancionadoras por su incumplimiento. No obstante, este sindicato aboga "porque este proyecto de Ley nos comprometa a todos, Administración Pública, sindicatos y empresarios, haciéndonos partícipes del objetivo de prevenir y eliminar cualquier situación discriminatoria.

La Federación de Transportes, Comunicaciones y Mar de Canarias organiza en Las Palmas una jornada contra la discriminación laboral

La vicepresidenta y consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, María del Mar Julios, inauguró la jornada contra la Discriminación Laboral que organizó la Federación de Transportes, Comunicación y Mar

de UGT en Las Palmas de Gran Canaria el pasado 1 de septiembre. Al acto también acudieron Elisa García Rodríguez, responsable del Departamento Confederal de la Mujer de UGT, y Rosa Rodríguez Díaz, consejera de Hacienda y Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria. Tras las ponencias se presentó el servicio de apoyo integral a la mujer, que se realiza desde Fundescan. Un recurso que se ofrece a las mujeres



que viven en Canarias y que les servirá para conseguir información, asesoramiento e intervención especializada en las áreas laboral, psicológica, social y jurídica, mediante un equipo de profesionales especializadas en dicha área. En las jornadas

también participaron Astrid Díez, inspectora y jefa del Servicio de Atención a la Familia de la Brigada Provincial; Eulalia Guerra de Paz; Inmaculada Marcos; secretaria federal de FTCM-UGT; Teresa Cuyas; Juan Moreno, comunicador social del CEAR; Isabel Guerra; Olga Cáceres; Juan de Dios Fernández, director territorial de la Inspección de Trabajo en Canarias; y Francisco Morales, médico de familia.

UGT Castilla La Mancha debate en Talavera sobre el problema de las mujeres jóvenes y trabajadoras

El secretario general de UGT Castilla La Mancha, Carlos Pedrosa Serrano; el alcalde de Talavera de la Reina, José Francisco Rivas; y la consejera de Trabajo y Empleo de la Junta inauguraron el pasado 6 de septiembre las jornadas "Ser mujer joven y trabajadora". Organizadas por UGT, en colaboración con el Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha, en ellas se ha tratado de valorar la situación de la mujer joven en el mercado de trabajo. Se habló sobre la igualdad de género y el tejido asociativo como motor de transformación social, de las políticas de juventud para favorecer

el empleo o de la formación de los jóvenes, entre otras cosas.

Durante las jornadas, Magdalena Valerio destacó la importancia de este tipo de iniciativas que permiten analizar y reflexionar sobre la situación de la mujer en el ámbito laboral. La consejera se mostró convencida de que en Castilla La Mancha "se están dando los pasos necesarios para conseguir ese ansiado equilibrio entre hombres y mujeres en el mercado laboral. Aunque es necesario seguir perseverando para lograr la igualdad real, también en el mercado laboral, y los últimos datos nos confirman que

caminamos en la buena dirección".

Por su parte, el secretario regional de UGT destacó que el problema de la difícil incorporación de la mujer al mercado de trabajo no es exclusivo de Castilla La Mancha. Así, se refirió a la necesidad de aportar soluciones a través de la negociación colectiva, así como a la discriminación que sufren las mujeres para acceder a un puesto de trabajo y mantenerse en igualdad de condiciones que sus compañeros varones. Pedrosa reclamó una participación de la mujer en todos los sectores productivos.

Panorama mundial

Mujeres y niñas son las principales víctimas de trata según alerta la OIT

Actualmente al menos dos millones y medio de víctimas de la trata están trabajando en condiciones de explotación en el mundo y cada año se le agregan un millón más, la mayoría mujeres, niñas y niños, que se ubican tanto en las fronteras como dentro de los límites nacionales, señaló la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De acuerdo con el informe Estado de la Población Mundial 2006, Hacia la Esperanza, Las Mujeres y la Migración Internacional, presentado por el Fondo de Población de las Naciones (UNFPA), la trata de seres humanos es, de las actividades comerciales ilícitas, la que ocupa el tercer lugar entre las más lucrativas del mundo, después del tráfico de armas y el de estupefacientes. Señala también que esta "industria" genera cada año entre 7 mil y 12 mil millones de dólares estadounidenses sólo por la venta inicial de personas,

pues estimaciones de la OIT indican que una vez que las víctimas han llegado al país de destino, los tratantes obtienen sumas adicionales por 32 mil millones de dólares cada año, "la mitad generadas en los países industrializados y casi una tercera parte en Asia".

De acuerdo con el informe UNFPA, la trata de seres humanos constituye el siniestro reverso oculto de la globalización, pues también ha generado a nivel mundial la delincuencia organizada. Las víctimas en su mayoría son migrantes en busca de una vida mejor que suelen ser atraídas con el señuelo y la promesa engañosa de un trabajo digno. También se cita otro tipo de hechos que suceden al exponer que una trabajadora del servicio doméstico puede terminar siendo objeto de trata con fines de explotación sexual. El informe del Estado Mundial de la Población 2006 sostiene que la trata de

seres humanos es un fenómeno general impulsado por la demanda y estimulado por la pobreza y el desempleo, "lo frecuente es que muchas víctimas de trata respondan a los anuncios que les ofrecen empleo", por ejemplo cita que en Serbia y Montenegro, el 64% de los reclutadores son conocidos por la víctima. Las mayores cantidades de personas que han sido objeto de trata internacional están en Asia sudoriental y meridional, en cantidades que se estiman en 225 y 150 mil, respectivamente. De América Latina y el Caribe, la trata afecta principalmente a las mujeres procedentes de Brasil, Colombia, República Dominicana, Guatemala y México, que son llevadas con fines de explotación sexual a América del Norte y Europa occidental. En lugares distantes como Japón y España hay unas 70 mil brasileñas que trabajan como prostitutas.

“Rebélate contra la pobreza. Más hechos menos palabras”

1.000 colectivos sociales, entre los que está UGT, promueven varias acciones durante el mes de octubre para erradicar la pobreza

La Alianza Española contra la Pobreza ha convocado a toda la ciudadanía a manifestarse el próximo 21 de octubre en veintiséis ciudades españolas bajo el lema “Rebélate contra la pobreza. Más hechos, menos palabras”. La Alianza –formada por sindicatos, ONG y organizaciones ecologistas, de jóvenes, mujeres, etc., que representan en total a más de 1.000 colectivos sociales- ha presentado un documento en el que se muestra como la mayoría de los acuerdos internacionales en materia de pobreza siguen incumplidos.

“La contribución de España a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituye un imperativo político y ético que atañe a toda la ciudadanía. Es por ello que debemos exigir de nuestro Gobierno el 0,7% del PNB, mejorar la calidad de la ayuda, cancelar el 100% de la deuda externa de los países más pobres y trabajar por unas normas de comercio más justas...”, afirma Marta Robledo, secretaria de Juventud y Políticas Sociales de UGT Madrid y repre-



sentante de los sindicatos.

Tanto UGT como CCOO participarán en el Objetivo 3 (de los 8 objetivos del milenio que acordaron cumplir en el año 2000 189 países para acabar con la pobreza) que versa sobre la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Por ello, exigen velar por la existencia y creación de un empleo digno y con derechos, como mecanismo eficaz para luchar contra las desigualdades, erradicar la pobreza y promover la equiparación entre hombres y mujeres.

UGT y CCOO piden que el gasto público vaya a incrementar las oportunidades de las mujeres

La pobreza de las mujeres lejos de disminuir se acrecienta, considerándose un fenómeno que ha sido definitivo a nivel internacional. Según cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las mujeres constituyen el 70% de los 1.300 millones de pobres absolutos del mundo; y según Naciones Unidas, dos terceras partes de los 876 millones de analfabetos del mundo son mujeres. Sólo el 2% de las propiedades del planeta pertenecen a las mujeres y son mayoritariamente éstas las que viven por debajo del umbral de la pobreza en todo el mundo. Por todos estos motivos, UGT y CCOO reivindican a

los Gobiernos reestructurar y dirigir la asignación del gasto público con miras a aumentar las oportunidades de las mujeres; elaborar y ejecutar programas contra la pobreza; crear sistemas de seguridad social; eliminar barreras y discriminaciones, y condonar la deuda de los países en vía de desarrollo.

UGT y CCOO hacen un llamamiento a su afiliación y a toda la ciudadanía para que secunden las acciones que hagan disminuir la pobreza femenina desde todos los ámbitos que permitan incidir en su erradicación, como el educativo, el sanitario, el cultural o el laboral.

La Semana de Movilizaciones dará inicio, en todo el territorio nacional, el día 16 de octubre con el ‘Objetivo 8’ y la acción ‘Cuenta atrás contra la pobreza’, además de la colocación de los marcadores que simbolizan esa cuenta atrás. Están previstas manifestaciones en unas 20 localidades así como actividades en toda España. En Madrid se celebrarán los siguientes actos:

***Lunes 16 de octubre:**

Objetivo 8: La alianza presenta a los medios la semana contra la pobreza y la manifestación del día 21 ‘Cuenta atrás contra la pobreza’. Campaña del milenio. Actividad: ‘Levántate contra la pobreza’. Organizaciones de deuda. Actividad: sobre deuda externa.

***Martes 17 de octubre:**

Objetivo 7. Medio Ambiente.

***Miércoles 18 de octubre:**

Objetivo 6, 5 y 4: Salud. Se unifican por similitud mortalidad infantil, salud materna y sida, paludismo, etc... Actividad de Farmamundi y otras organizaciones de salud.

***Jueves 19 de octubre:**

Objetivo 3: Igualdad entre los géneros y autonomía de la mujer. Actividad de sindicatos y otras organizaciones que trabajan el tema de la mujer.

***Viernes 20 de octubre:**

Objetivo 2. Enseñanza primaria universal. Actividad de la Campaña Mundial por la Educación.

***Sábado 21 de octubre: Objetivo 1. Pobreza Cero. Manifestación.**

Firmas contra la prostitución en el Día Internacional contra la explotación sexual

Como cada año, desde 2002, el 23 de septiembre se celebra el Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres y niñas/niños. Con este motivo el lunes día 25 de septiembre, la Plataforma Estatal de Organizaciones de Mujeres por la Abolición de la Prostitución, de la que UGT forma parte, convocó un acto en el Ateneo de Madrid.



Senado debe emitir sus conclusiones tras la comparecencia, a lo largo de varios meses, de múltiples ponentes, entre los que se ha incluido a la Unión General de Trabajadores, para debatir sobre esta cuestión.

El objetivo del evento era presentar a los medios de comunicación los resultados de la Campaña "Contra la explotación sexual de las mujeres". Este acto ha pretendido ser también un reconocimiento a todas las organizaciones y personas que a título individual se han movilizado por esta causa.

Además, se pretendía reactivar el debate público sobre una de las modalidades más enérgicas de violencia y desigualdad que sufren las mujeres, ya que, en breve, la Comisión Mixta Congreso y

Tras el acto, una delegación se dirigió al Congreso de los Diputados para presentar ante la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades el listado de firmas individuales, de asociaciones y de organizaciones que han suscrito la Campaña, para demandar políticas públicas encaminadas a dismantlar el mercado de la prostitución y a promover acciones que sirvan al objetivo de desautorizar y deslegitimar la prostitución en España. Para el sindicato, explotación sexual y tráfico van cogidos de la mano, ya que el proxenetismo internacional es uno de los cuatro negocios más rentables del mundo.

Conciliación y Negociación Colectiva en la UE

La Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo ha publicado un informe bajo el título "Conciliación de la vida laboral y familiar y negociación colectiva en la Unión Europea". Este informe tiene por finalidad ofrecer un retrato de la evolución reciente y la situación actual en los Estados miembros de la Unión Europea. Refleja cómo el énfasis puesto por la UE en las políticas de apoyo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y las nuevas formas de organización del trabajo han dado un impulso a la introducción de medidas asociadas a la conciliación. Materias como las nuevas formas de organización del trabajo, permisos especiales, excedencias y apoyo al ciudadano de los hijos están presentes de algún modo en las agendas para la negociación colectiva de los Estados miembros.

La mujer en la historia

El 1 de octubre de 1931 el Pleno del Congreso de los Diputados reconoció el derecho de las mujeres al voto. Para conmemorar estos 75 años, el 30 de septiembre el Ateneo de Madrid se viste de gala. Para ello se explicará pormenorizadamente la vida de Clara Campoamor. Una mujer que, además de trabajar duramente en varios sectores de actividad, defendió y consiguió el reconocimiento del voto femenino en la Constitución. Por ello, quienes afirman que la mujer española se encontró gratis el voto y que en España no ha habido un movimiento feminista, desprecian lo que ignoran. No saben que tras la voz de Clara Campoamor en el Parlamento había un esfuerzo colectivo de años.

Datos para no olvidar

Efectuar inversiones en la educación de las niñas es una de las maneras más eficaces de reducir la pobreza. Según una estimación, los países que no alcanzan los Objetivos de Desarrollo del Milenio de lograr la paridad en la educación corren el riesgo de perder entre 0,1 y 0,3 puntos porcentuales por año en su crecimiento económico per cápita. En los países de África del Sur, del Sáhara y del Asia Meridional, las tasas de crecimiento económico podrían haber sido casi un 1% superiores si esos países hubieran logrado adelantos para eliminar esas discrepancias al mismo ritmo que se observó en el Asia oriental entre 1960 y 1992.